

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D. C., octubre doce (12) de dos mil veintitrés (2023)

Responsabilidad Civil Extracontractual de AURA VICTORIA SALGADO DE ESGUERRA Y OTROS contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES, CENTRO DE INVERSIONES TOLIMA, TRANSPORTES RÁPIDO TOLIMA, ANDRÉS FELIPE LUNA.

Radicado: 110013103 009 2021 00111 00.
Secuencia: 7181 del 6/04/2021, hora: 1:52 p.m.
Ingreso: 23/03/2023

Cuaderno 02 Llamado Garantía

De acuerdo con el informe secretarial que antecede¹ y como quiera que el actor del llamamiento no subsano, y el término para ello se encuentra precluído, de conformidad con el inciso 4º art. 90 del C. G del P., se **RECHAZA** el llamamiento en garantía.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

[Dos autos]

Tecm

Firmado Por:
Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49252a92cfefb1184522b1277d67ced6eb3efd5f0ec6513ea98b4ebe45f4d938**

Documento generado en 13/10/2023 08:05:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Cuaderno Principal Documento "22ConstanciaSecretarialEntrada"